

SESIONES ORDINARIAS

2019

ORDEN DEL DÍA N° 1661

Impreso el día 26 de noviembre de 2019

Término del artículo 113: 5 de diciembre de 2019

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Trayectoria** del cantante y compositor Luciano Pereyra. Expresión de reconocimiento. **Saadi**. (4.999-D.-2019.)

INFORME

*Honorable Cámara:***Dictamen de comisión****Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Saadi, por el que se declara de interés cultural la trayectoria del cantante y compositor Luciano Pereyra, con 20 años de carrera exitosa y una destacada personalidad en el mundo de la cultura tanto en el país como el exterior; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar reconocimiento por la trayectoria del cantante y compositor Luciano Pereyra, con 20 años de carrera exitosa y una destacada personalidad en el mundo de la cultura tanto en el país como el exterior.

Sala de la comisión, 19 de noviembre de 2019.

Daniel Filmus. – Sofía Brambilla. – Mirta A. Soraire. – Gonzalo P. A. del Cerro. – Silvana M. Ginocchio. – María I. Guerin. – Silvia R. Horne. – Astrid Hummel. – Josefina Mendoza. – Marcela F. Passo. – María F. Raverta. – Estela M. Regidor Belledonne. – José A. Ruiz Aragón. – Gisela Scaglia.

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Saadi, por el que se declara de interés cultural la trayectoria del cantante y compositor Luciano Pereyra, con 20 años de carrera exitosa y una destacada personalidad en el mundo de la cultura tanto en el país como el exterior. Los señores diputados y las señoras diputadas, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que, con 20 años de exitosa trayectoria, editó 14 álbumes, vendió más de un millón de discos, acumula millones de reproducciones en plataformas digitales y ha batido año tras año los récords de asistencia de público a sus conciertos. Cabe destacar que Luciano Pereyra ha desarrollado un estilo único, que fusiona elementos del folclore sudamericano con ritmos pop y urbanos. Por lo expuesto, los señores diputados y las señoras diputadas, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa, con modificaciones.

Daniel Filmus.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declárese de interés cultural la trayectoria del cantante y compositor Luciano Pereyra, con 20 años de carrera exitosa y una destacada personalidad en el mundo de la cultura tanto en el país como el exterior.

Gustavo A. Saadi.

* Art. 108 del Reglamento.